



*Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

ACTA DE LA OCTAVA REUNION ORDINARIA
CONSEJO DIRECTIVO - FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA

- - - En la ciudad de Bahía Blanca a los seis días del mes de diciembre de dos mil dieciséis en la sede de la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional, sita en calle 11 de Abril cuatrocientos sesenta y uno, se reúne el Consejo Directivo para celebrar la Octava Reunión Ordinaria bajo la Presidencia del Señor Decano Dr. Ing. Liberto Ercoli, actuando como Secretario el Dr. Ariel EGIDI.- - - - -

- - - El Sr. Decano abre la sesión siendo la hora dieciocho.- - - - -

I- INFORME DE DECANATO.

El Sr. Decano Dr. Ing. Liberto Ercoli, informa: Que el día 4 de noviembre tuvo lugar el acto inauguración del Observatorio Ionosférico de la Facultad. Asistieron además del Decano, los Secretarios de Ciencia y Tecnología, Administrativo y Académico, y los Directores de los Departamentos Ing. Electrónica, Ing. Eléctrica, Ciencias Básicas e Ing. Mecánica. Participaron el Intendente de la ciudad, el Director de Material Naval de la Armada, el Cónsul General de Italia, el SCyT del Rectorado, el agregado científico de la Embajada de Italia, el Rector de la UNS con los Decanos de Física y Eléctrica y Científicos del INGV y del grupo Ciasur de la FR Tucumán, entre otros. Informa que el día 7 de noviembre la Facultad Regional recibió la visita de cuatro profesores de la Universidad de Santa María Chile, en el marco de las actividades organizadas por el Municipio y la Unión Industrial de Bahía Blanca. Fueron recibidos por el Director del Departamento Ingeniería Civil, la Directora de Vinculación Tecnológica y el Vicedecano. Participaron de la misma representantes de la UPSO. Informa que el día 12 de noviembre tuvo lugar la XII Competencia de Robótica organizada por el Grupos de Robótica y Simulación (GRS) del Dpto. Ingeniería Eléctrica. Asistieron el Vicedecano, el Director Dpto. Ingeniería Eléctrica y el Director de Desarrollo Regional, acompañados por el Ministro de CyT de la PBA y autoridades de la Secretaría de Ciencia y Tecnología del Municipio. Informa que el día 14



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca

de noviembre el Decano y los Directores de las carreras de Ingeniería Mecánica e Ingeniería Electrónica concurren al acto de entrega de certificados a estudiantes que cursaron la asignatura electiva Infraestructura y Tecnología para el Mantenimiento Naval en la Base Naval puerto Belgrano. El cursado se desarrolló por primera vez y participaron 12 estudiantes de las especialidades Eléctrica, Mecánica y Civil. El cuerpo docente se conformó con profesores de la Facultad Regional que a la vez, son parte del personal de la Armada, más profesionales propios. Las actividades se desarrollaron principalmente en el dique seco y los talleres del Arsenal Puerto Belgrano, más una actividad en el Taller Aeronaval Comandante Espora. El coordinador de la materia fue el Ing. Néstor Ricciutti. Informa que el día 15 de noviembre el Decano asistió al acto en conmemoración de los 60 años de creación del Dpto. Ingeniería de la UNS. Informa que el día 17 de noviembre el Vicedecano representó a la Facultad en el Concejo Deliberante durante el acto de entrega de medallas a los 10 mejores promedios de las dos universidades públicas de la ciudad. Informa que el día 17 de noviembre el Decano recibió al Director del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales del Sur (IIESS-UNS-CONICET). Se firmó un acta acuerdo para institucionalizar la realización de actividades de interés común. La primera actividad será la dirección de tesis de un alumno de la Maestría en Administración de Negocios de la Facultad. Informa que el día 18 de noviembre el Decano y el Vicedecano se reunieron con el Subsecretario de Planificación de la Municipalidad de Bahía Blanca a los efectos de recabar información sobre el estado de las gestiones para radicar el campus de la Facultad en tierras ubicadas en el sector de Montevideo-Saavedra-Berutti. Se recibió información sobre los estudios que la subsecretaría viene realizando y se acordó una reunión técnica con los docentes de la asignatura proyecto integrador del DIC a los efectos de recrear detalles del proyecto presentado oportunamente. Informa que el día 18 de noviembre se realizó una nueva colación de grados, entrega de títulos profesionales y distinciones. Como cierre actuó el Coro de Cámara de la Facultad Regional. Informa que el día 22 de noviembre el Decano y el Director del DIM concurren a una reunión con la Directora de Asuntos Públicos y Gubernamentales de Dow Latinoamérica y el Director de Asuntos Públicos y Gubernamentales de Dow Región Sur. En la oportunidad se conversó



*Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

sobre la relación con las universidades locales, su importancia para la formación de talentos, las oportunidades de mayor colaboración en la construcción de una fuerza laboral futura, las posibilidades de alianzas para el desarrollo científico tecnológico y sus expectativas, el significado de una relación construida a lo largo de muchos años y el rol que se espera de Dow, incluyendo el apoyo a la incubación de empresas de base tecnológica una vez en que entre en funcionamiento la incubadora en el Parque Industrial. Informa que el día 22 de noviembre el Decano concurrió al acto realizado en las instalaciones de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Ingeniero White con motivo de la celebración de los 20 años de implementación de la Metodología APELL para Emergencias en la ciudad de Bahía Blanca, en el cual se entregaron reconocimientos a Instituciones y los premios a las Escuelas Primaria N° 21 y Secundaria Técnica N° 1, ganadores del Concurso organizado por la Comisión de Difusión. Informa que el día 30 de noviembre tuvo lugar la celebración de los 20 años de existencia de la Asociación Industrial Química (AIQ). Informa que el día 1 de diciembre el Vicedecano participo de una reunión junto al Director Decano de Ingeniería Química y directivos de las empresas DOW y TGS con motivo de la implementación de las carreras Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial por parte de la Facultad y de la Tecnicatura en Operaciones Industriales por parte de la UNS; con el apoyo de las citadas empresas. Informa que el día 2 de diciembre el Decano asistió al acto de entrega de medallas de la Academia Nacional de Ingeniería realizado en la CABA. En la oportunidad resultó acreedora a una medalla la graduada del DIC, Ing. Luz María Souto. Informa que el día 2 de diciembre tuvo lugar la firma de convenios y recepción de donación de un elevador de vehículos destinado al laboratorio de Ingeniería Mecánica. Participaron Gerentes de la empresa General Motors, el concesionario oficial Chevrolet LAGO SA, el Jefe de laboratorio, el Director de IM y el Vicedecano. Informa que la última reunión ordinaria del Consejo Superior tendrá lugar los días 13 al 15 de diciembre. **Secretaría Académica:** Informa que el día 9 de noviembre el Secretario Académico fue convocado a trabajar en Rectorado. Informa que el día 22 de noviembre se realizó en Rectorado una reunión por el programa de Accesibilidad Académica que será implementado en 2017 en toda la UTN. Informa que el día 30 de noviembre se realizó en



*Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

Rectorado una reunión de Secretario Académicos y de Planeamiento. Temas tratados: reglamentos de estudios, sistematización de concursos docentes y carrera académica, enseñanza de inglés, accesibilidad académica, etc. Informa que el título correspondiente al ciclo de licenciatura en Producción de Imágenes obtuvo el reconocimiento de validez nacional por parte del Ministerio de Educación. **Director de Carrera Doctorado en Ingeniería – Mención Mecánica Teórica y Aplicada:** informa que desde que tomó la dirección del doctorado en Ingeniería de la FRBB mención Mecánica Teórica y Aplicada en Enero 2015 han ocurrido hitos importantes, algunos ya de público conocimiento en la comunidad académica de la UTN y en particular de la FRBB. El doctorado fue acreditado y categorizado con “A” por 3 años tal como registra la RES. CONEAU 574/16 del 19 de julio de 2016. Esto ha sido un hito importante que permite a la FRBB abrir la línea de financiación de becas de CONICET, CIC y otras agencias de promoción y financiamiento de la educación superior de posgrado e investigación tecnológica/científica. Deseo reconocer la labor previa de la Lic. M.A. Arrechea en la gestión de información y documentación ante la presentación de la carrera a CONEAU. Si bien el logro de acreditación es importante, téngase presente que en 3 años habrá que revalidar la condición con la pretensión de alcanzar categoría “A” por 6 años, que es el máximo estándar de CONEAU para todas las carreras. En este contexto y durante el presente ciclo ya se han cumplimentado algunos de los planes de mejora propuestos. Con ello, se ha incrementado el cuerpo de profesores con la incorporación de la Dra. Marta C. Vidal y el incremento del número de cursos de posgrado habilitados para ser dictados. Además se han incorporado 4 nuevos doctorandos. Se ha incorporado aparatología y equipamiento científico nuevo en casi todos los proyectos y laboratorios asociados con la carrera de Doctorado en Ingeniería. Con la incorporación de los 4 nuevos doctorandos se ha triplicado el número de doctorandos de nuestro programa. Tres de ellos con beca doctoral de la UTN. Se han efectuado las primeras reuniones de la comisión local del doctorado comenzando así un ciclo ordenado de reuniones para instrumentar las actividades. Se ha gestionado el dictado de un curso sobre epistemología de la ciencia y tecnología (curso obligatorio para los doctorandos del programa) con la visita de la Dra. Nélide Gentile. Se desea recalcar que la



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca

gestión ha sido un esfuerzo mancomunado de la Dirección del Doctorado, la Secretaría de CyT, la Secretaría Académica (Especial mención a Sra. Belén Calahorrano) y fundamentalmente la Secretaría Administrativa. **Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria:** Informa que el SCyEU en el marco del convenio de cooperación con la DNV se ha facilitado durante la primer parte del año un aula y equipos para que personal de la DNV pueda terminar sus estudios por medio del programa FINES, suspendiéndose durante la segunda etapa del año el uso de las instalaciones por problemas de movilidad del docente y ocupación de las aulas de planta baja por el programa UPAMI para esos mismos días. El grupo de Seguridad e Higiene ha capacitado personal de la DNV en función del plan anual establecido, y también se encuentra asistiendo personal de la DNV al curso “Iluminación de espacios públicos”. La última reunión del COPESEPE se desarrolló el lunes 21/11. Informa que El acto de cierre para los cursos del segundo semestre de 2016 se ha planificado para el día 16 de diciembre a las 9:00 hs, en el CEUT. Se entregarán certificados a 150 adultos mayores, que participaron en 10 cursos. Informa que con respecto al Voluntariado Profertil-UTN este año se sumó al Laboratorio de Ingeniería Civil para diseñar y construir conjuntos de bancos y mesas para el patio de la escuela 13 de Ing. White, más acompañar en las tareas de mejora de ese espacio. Participan estudiantes y docentes de Ing. Civil, y estudiantes de mecánica/LOI y personal de la SCyEU. Se resalta el compromiso del grupo de Ing. Civil, quienes se ocuparon de instalar los bancos/mesas en varios días de trabajo, y la alegría de las docentes y chicos de la escuela por disponer de un espacio útil al aire libre. La Comisión de Voluntariado Universitario renovará integrantes en el año 2017, estableciendo grupos de trabajo para los nuevos proyectos. Se finalizó el proyecto de Concientización Ambiental en escuelas con un taller realizado con más de 60 estudiantes de la escuela Pompeya y el grupo de trabajo liderado por la Mg. Lic. Noelia Torres, estudiantes de Ing. Civil. Los otros proyectos continúan en ejecución: “conectividad en escuelas rurales y accesibilidad de la información” Marinsalta/Pellegrino; “Sacamos la Física a Pasear” Ruffo; “Reciclar para enseñar” Benedetti. Informa que el SCyEU y la Directora de Capacitación se reunieron el 17/11 con funcionarios del municipio de Villarino para la implementación en el año 2017 del curso “Metalúrgico Soldador” en



*Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

distintas localidades, celebrar un convenio por exámenes externos en idioma inglés y gestionar actividades para adultos mayores. Informa que el SCyEU ha participado de las reuniones de la FISA 2017, con la Secretarías de Innovación y de Gobierno Abierto del Municipio, el Dpto. de Ciencias de la Computación de la UNS y la Secretaría de Vinculación de UNS, para armar un listado de posibles artefactos a utilizar en un espacio asociativo entre las 3 partes. Se programará una reunión interna en breve sobre este tema, y la feria se desarrollará entre el 31/03/17 y el 11/04/17. Informa que en el espacio de ciclo de cine implementado este año, coordinado por Oscar Delbono, se desarrollaron los ciclos de “Neorrealismo Italiano”, “La ópera en el cine” y “Jazz en el Cine”, contando con una afluencia estable de vecinos a las instalaciones de calle 11 de Abril 461. Informa que la Secretaría de Extensión Universitaria - Rectorado el 23/11 el SCyEU, el Director de Desarrollo Regional (DDR) y el SCyT, participaron en las Comisiones Asesoras de Extensión y Vinculación Tecnológica, las cuales integran. Se elaboraron estrategias para implementar en 2017, en caso de ser aprobados, 4 proyectos presentados a la SPU y de impacto en todas las Regionales: 1) Fortalecimiento de la función Extensión: incluye una convocatoria de proyectos de Extensión Universitaria interna en la UTN, un componente cultural de interacción con los vecinos de las Regionales, y un tercer componente de capacitación para los equipos extensionistas. Director: Diego Pereyra, FRSF 2) Aceleración de emprendimientos: generar capacidad en las áreas de Vinculación Tecnológica para acelerar emprendimientos, y gestionar trabajo en red en la UTN para proyectos de base tecnológica. Director: Carlos Galmarini, FRRO. 3) Herramientas de gestión para fortalecer la Vinculación Tecnológica en la UTN: se relevarán las ordenanzas, resoluciones y reglamentos sobre la actividad, con la finalidad de establecer una guía de buenas prácticas en Vinculación Tecnológica. Director: Eduardo Guillermo, FRBB. 4) UTN y escuelas secundarias: plan de interacción con Escuelas Secundarias con formato similar al de “Jornada de Puertas Abiertas”. Director: Juan Carlos Gómez, SCyEU Rectorado. Informa que sobre Programa de Formación en Oficios Buen Trabajo el 15 de diciembre a las 18:00 hs, se desarrollará el acto de cierre del programa 2016 en el salón “Héroes de Malvinas” de la Municipalidad, en un acto público y procediendo a la entrega de 95 certificados a los



*Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

jóvenes capacitados. Informa que sobre Capacitación en soldadura: - a solicitud del Departamento de Ingeniería Mecánica, se colaboró desde la Dirección de Capacitación de la Secretaría en la implementación de un curso de soldadura para estudiantes de dicha carrera. Se formaron 20 estudiantes y se planificó otro curso para abril de 2017. Lugar: C4P. - la Dirección de Capacitación gestionó la formación de soldadores para las empresas FEPSA y Petrobras, las cuales se encuentran en ejecución. Lugar: C4P. - la Dirección de Capacitación programó la capacitación de soldadores de la empresa Solvay en soldadura TIG. Lugar: C4P. Informa que se encuentra en evaluación la implementación de una jornada similar a la denominada “Guerra de Chatarra” realizada en la Regional San Rafael, con los Departamentos Ing. Mecánica, Eléctrica y Electrónica, y la comisión de Voluntariado. Consisten en una jornada de trabajo en equipos, que compiten por el diseño y construcción de un artefacto que deberá responder a especificaciones que se definirán por la coordinación del evento. Hay alternativas en evaluación y se avanzará en su planificación. Informa que el SCyEU y el grupo GESH se ha reunido con la empresa PROFERTIL para ampliar el servicio de inspección de herramientas, el cual se pondrá en vigencia en diciembre de 2017. Informa que el SCyEU se reunió el 21/11 con el presidente de APHISEMA (Asociación de Profesionales de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente) y el presidente de FADE (Federación Argentina de Ergonomía), para planificar un trayecto de capacitación en ergonomía en 2017, como cursos cortos de extensión. Se avanzara en un convenio. Por la tarde acompañó la presentación de ambas instituciones en una jornada de capacitación desarrollada en el municipio de Bahía Blanca. Informa que el 11/11 el SCyEU, el DDR y el coordinador de capacitación en oficios participaron de una reunión en la empresa DOW para presentar los resultados de cierre del programa Buen Trabajo 2016 y se abordaron temas de empleabilidad con el sindicato de químicos y petroquímicos, los cuales se tratarán en reunión particular del día 25/11 con participación del SCyEU. Informa que el 9 de noviembre, el SCyEU y el DDR mantuvieron reunión con autoridades del CGPBB, las cinco terminales portuarias y la playa de camiones el triángulo, para intercambiar opinión sobre el estudio realizado en el sistema de abastecimiento logístico de granos al entramado portuario. Se está planificando una reunión general para presentar los resultados del estudio



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca

a todas las partes (Terminales, camioneros, asociaciones transportistas/cámara, Municipalidad, Vialidad, Bosa de Cereales, Consignatarios, Corredores, Acopiadores y otros) el 30 de noviembre o el 6 de diciembre. Informa que el 18 de octubre el SCyEU y el DDR se reunieron con el Coordinador de la Unidad Regional Operativa del Consejo de Desarrollo del Sudoeste, para informar avances en el estudio de las cadenas de valor ovina y porcina en este territorio. **Secretaría Consejo Directivo:** Informa que el 18 de noviembre y por Resolución N° 2-5904/16 del Secretario de Hacienda y Desarrollo Económico se da de baja TECNODESSARROLLO S.A. con retroactividad al 30 de agosto de 2009, atento a las constancias obrantes en el expediente. Informa que el 2 de diciembre se recibió una nota del Consejero Alumno Elías González Jaramillo solicitando que durante los 6 primeros meses del año académico 2017 se notifique a su suplente para las reuniones del CD dado que se encontrará ausente por que fue beneficiado con la beca “ARFITEC” en la cual realizara un intercambio académico con una institución de Francia. **Comisión de Seguridad e Higiene:** se le da la palabra a la Ing. Heguilen Gabriela quien informa que el jueves 10 de noviembre a las 18:30 hs se realizó el Simulacro de Evacuación a fin de observar el grado de conocimiento y de cumplimiento de la comunidad educativa y el funcionamiento de los dispositivos instalados. Se trató de un simulacro, en cuyo caso no se da previo aviso para que las condiciones reflejen lo más adecuadamente la realidad en caso de una evacuación. Se designaron cuatro *observadores* para los edificios: - Carlos Vera: Torre de Laboratorios, - Zulema Fernandez: Torre Casa Central, - Gabriella Heguilén: Edificio de Aulas, - Hugo Mazzella: Hall Central. A cargo del control de tiempos y contabilización de evacuados: - Julián Zabaloy: Hall Central, - Marcos Martinez: Hall Central y - Santiago Muñoz: Hall Central. *Soporte de Servicios:* Damián Ene y Norman Caballero. *Tareas realizadas:* Reuniones de coordinación de roles de los intervinientes, previo al día y horario previsto al simulacro se dio aviso a Defensa Civil, Decano, Vice Decano y Secretarios de Gestión. *Descripción del Simulacro:* Activación de alarma: la alarma se activaría desde el piso 10 a las 18.15 hs. Se intentó realizar sin romper el vidrio del avisador, sino con la llave para tal fin. Al no poder activarla se definió dar aviso y fue activada manualmente desde Mesa de Entradas. Aviso al Vice Decano: Noelia Alvarado



*Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

desde Mesa de Entradas avisa a la máxima autoridad presente sobre el Corte de ascensores de Torre de Aulas y Laboratorio: a cargo de Damián Ene. Corte de suministro eléctrico: Norman Caballero. Aperturas de puertas de emergencia: Damián Ene – Hugo Mazzella (se procedió a la apertura de dos puertas, ya que la tercera se encuentra fuera de servicio). En todos los casos para el corte de los ascensores se aguarda a que estén en PB y no queden personas dentro. El Vice Decano, Alejandro Staffa, constituye el Centro de Control en el ingreso a las Escuelas Medias. *Cantidad de personas evacuadas:* 600 personas aproximadamente. *Tiempo total de evacuación:* 19 minutos 11 segundos. *Resultados observados:* *Docentes:* Se estimó que un 50% tenía conocimiento de su rol y cómo actuar en la evacuación. En forma parcial guiaron a sus alumnos hacia las vías de escape y un 50% continuó con sus actividades, aun cuando se les indicaba (a cargo de los observadores) que debían abandonar el edificio. Este 50% al percibir que se trataba de un simulacro argumentaban que no era necesario realizar la evacuación, evidenciando falta de conocimiento de su rol. *Tiempo de evacuación:* 19 minutos 11 segundos. *No docentes:* Se realiza en forma rápida y correcta la evacuación, desalojando el edificio en 4 minutos 43 seg. *Mesa de Entradas:* Realiza las llamadas que se le indican para este caso por tratarse de simulacro. *Edificio de Laboratorios:* Se realiza en forma ordenada y rápida, tanto laboratorios, oficinas, grupos de investigación y biblioteca. *Tiempo de evacuación:* 7 minutos 11 segundos. *Personal de Servicios Generales y Mantenimiento:* Cumplieron con el rol establecido. *Punto de Reunión:* Los evacuados no se dirigieron a los puntos establecidos, sino que permanecieron en las veredas contiguas a la Facultad y en la vereda opuesta. *Porcentaje que se dirigió a los puntos encuentro:* 10% aproximadamente. *Personal de Cantina y Fotocopiadora:* Cumplieron con los roles establecidos en el Procedimiento. *Mejoras a realizar:* *Alarmas:* verificar periódicamente el sistema de alarmas, mediante pruebas de funcionamiento. Dar aviso de la prueba para que toda la comunidad educativa esté al tanto de dichas pruebas. Se fijará un día para evitar confusiones. *Capacitación:* Áreas de Gestión, Directores de Departamentos de Carrera y Directores de Administración. *Divulgación:* por parte de la SAE y Centro de Estudiantes del procedimiento de evacuación a los alumnos. *Personal encargado de cortes de energía y ascensores:* Asegurar que quede



*Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

guardia permanente para estas actividades. Tiempos de evacuación: se debe mejorar el tiempo total de evacuación del edificio. Luces de emergencia: para evaluar su eficacia realizar simulacro en horario sin presencia de luz natural.

- Informe de Departamentos de Enseñanza y Consejeros.

Director del Dpto. Ingeniería Mecánica informa que por gestiones iniciadas por el Jefe de Laboratorio, Ing. René Molina, el día 2 de diciembre la firma Lago SA, que colabora con el Departamento de Ing. Mecánica en el dictado de asignaturas vinculadas a máquinas térmicas aportando especialistas y equipamiento en prácticas de los alumnos de la carrera, ha donado al Laboratorio de Ing. Mecánica Ing. Carlos Starc un elevador para automóviles que será utilizado por las asignaturas de la carrera, en particular la nueva electiva Verificación Técnica Vehicular. En el acto estuvieron presentes autoridades nacionales y locales de Lago SA, el Vicedecano, el Director del DIM, el Jefe de Laboratorio, docentes y alumnos. Estas acciones se enmarcan en un proyecto más amplio que incluye plazas para PPS de alumnos en la empresa y otras actividades educativas en conjunto. Asimismo, personal de la empresa tomará clases en la asignatura mencionada.

II- LECTURA Y APROBACION ACTA DE LA SEPTIMA REUNION ORDINARIA.

Se da lectura al Acta de referencia, la que resulta aprobada sin modificaciones.

III- VARIOS.

- Referéndum Resoluciones de Decano.

Por Secretaría se da lectura a las Resoluciones dictadas ad-referéndum de este Cuerpo N° 265/08, 806, 807, 811, 812, 817, 827, 830, 831 y 840/16.

Sometidas a consideración, reciben el referéndum de este Cuerpo. Se constituye así la **RESOLUCION N° 352/16.**



*Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

IV- MOCIONES PRONTO DESPACHO, PREFERENCIA O SOBRE TABLAS.

No se presentaron.

V- COMISION DE PLANEAMIENTO ACADÉMICO.

1- Carrera Académica.

- Planes Anuales de Actividades Académicas.

La Comisión informa sobre el Plan Anual de Actividades Académicas presentado por el Departamento de Ingeniería Eléctrica de esta Facultad Regional. La Ordenanza 1182 de Consejo Superior, por la que se establece la carrera académica. El Capítulo IV, Artículo 7, punto 7.1. de la referida Ordenanza, establece el cumplimiento del plan de actividades académicas en el marco de la política académica generada por el Consejo Directivo de cada Facultad Regional. Por Resolución de este Cuerpo N° 540/06 y su modificatoria, Resolución N° 141/07, se aprueba la Guía para la elaboración del Plan de Actividades Académicas. De la documentación elevada por los Departamentos de Enseñanza, la Comisión de Planeamiento de este Cuerpo hace la siguiente observación: “Los docentes presentan la documentación fuera de plazo.”

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: “Art. 1.- Aprobar, en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional, el Plan Anual de Actividades Académicas presentado por el Departamento de Ingeniería Eléctrica, correspondiente a la asignatura Teoría de los Campos a cargo de los docentes Mg. Ing. Eduardo Guillermo e Ing. Héctor Colavincenzo. Art. 2.- Se observa que los docentes presentaron la documentación fuera de plazo. Art. 3.- De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 353/16.**

2- Plan de Desarrollo Institucional.

La Comisión informa que se está recabando información para presentar el informe anual del PDI, además se recuerda que este tema es permanente y sigue en comisión para su



*Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

seguimiento y novedades como se estableció en la Resolución N° 158/13 de este Cuerpo. En esta ocasión no se presentaron informes.

3- Solicitudes: auspicio, aval, etc.

La Comisión informa la presentación efectuada por el Secretario de Cultura y Extensión Universitaria, por la que solicita el auspicio para la actividad “El rol de los profesionales de Recursos Humanos” organizada por ADRHA Bahía Blanca, a realizarse el 6 de diciembre de 2016 en la ciudad de Bahía Blanca. Esta actividad se considera una actividad de interés para profesionales y estudiantes del área de RR.HH. Esta Facultad Regional apoya eventos como este. El auspicio solicitado no insumirá ningún tipo de erogación a esta Facultad Regional.

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: “Art. 1.- Otorgar auspicio a la realización de la actividad “El rol de los profesionales de Recursos Humanos” organizada por ADRHA Bahía Blanca, a realizarse el 6 de diciembre de 2016 en la ciudad de Bahía Blanca. Art. 2.- Establecer que el presente auspicio no implicará para la Facultad Regional Bahía Blanca erogación presupuestaria alguna. Art. 3.- De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 354/16**.

4- Recurso de reconsideración - Resolución de este Cuerpo N° 112/16, presentado por el Dr. Alejandro Molina (sobre creación del “Grupo de Desarrollo de Herramientas computacionales para Ingeniería, Organizaciones y Enseñanza”).

La Comisión informa sobre el recurso de reconsideración a lo dispuesto por Resolución de este Cuerpo N° 112/16, presentado por Dr. Ing. Alejandro Molina. El Dr. Ing. Alejandro Molina manifiesta, en su recurso, poseer la Dirección de un Proyecto de Investigación homologado. A tal efecto se reúne el Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de esta Facultad Regional, que hace lugar al recurso de reconsideración en relación a la creación del Grupo de Facultad denominado “Grupo de Desarrollo de



*Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

Herramientas Computacionales para Ingeniería, Organizaciones y Enseñanza”. El Consejo Asesor fundamenta dicha decisión en que “uno de los requisitos solicitados era tener la dirección de un Proyecto de Investigación homologado, el cual al momento de realizar la presentación original no existía”; razón por la cual recomienda aprobar la creación del citado Grupo de Facultad. Esta Facultad cuenta con la infraestructura necesaria para el buen funcionamiento del Grupo.

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: “Art. 1.- Aprobar la creación en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional, del “Grupo de Desarrollo de Herramientas Computacionales para Ingeniería, Organizaciones y Enseñanza”. Art. 2.- De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 355/16**.

5- Propuesta de capacitación en evacuación de edificios dentro del Seminario de Ingreso para alumnos ingresantes.

La Comisión informa y da lectura a la propuesta presentada por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en conjunto con los Consejeros por el Claustro Alumnos de este Cuerpo, referente a la capacitación de alumnos ingresantes a través del Seminario de Ingreso en la temática de Evacuación de los Edificios de esta Facultad Regional. El día 10 de noviembre del corriente año se realizó en esta Facultad Regional un simulacro de evacuación a fin de observar el grado de conocimiento y de cumplimiento de la comunidad educativa, y el funcionamiento de los dispositivos instalados. Se trató de un simulacro, en cuyo caso no se dio previo aviso para que las condiciones reflejen lo más adecuadamente la realidad en caso de una evacuación. Del mismo se obtuvo distintos resultados, evidenciando que muchos actores de la comunidad educativa carecían del conocimiento de su rol y de cómo actuar en la evacuación. Además, otros rechazaban evacuar aduciendo sus actividades académicas. Es de vital importancia, ante distintos eventos que pongan en peligro la vida de los integrantes de la comunidad de esta Facultad Regional, contar con los conocimientos adecuados y apropiados para que ante una emergencia se pueda responder adecuadamente salvaguardando la integridad física de las personas. Se hace necesario contar con una



*Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

capacitación sistemática en evacuación para toda la comunidad, fundamentalmente para los alumnos ingresantes, que forme parte del seminario de ingreso o de una actividad áulica.

Luego de un intercambio de opiniones la Comisión da lectura al despacho elaborado por la misma que en su parte resolutive dice: “Art. 1.- Establecer la instrumentación de la modalidad de capacitación de alumnos ingresantes y comunidad educativa en general a través de video institucional referente al Procedimiento de Evacuación. Art. 2.- Establecer la obligatoriedad de la proyección del video institucional de evacuación en todas las asignaturas de las distintas carreras en la primer clase de dichas asignaturas. Art. 3.- Establecer que la Comisión de Higiene y Seguridad de esta Facultad Regional instrumente dos capacitaciones anuales dirigidas a toda la comunidad educativa con proyección del video institucional del Plan de Evacuación y Procedimiento de Emergencias. Art. 4.- De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 356/16**

VI- COMISION DE ENSEÑANZA.

1- Carrera Académica.

- Docentes a evaluar en 2017 y Conformación Comisiones Evaluadoras

La Comisión informa sobre la Ordenanza N° 1182 de Consejo Superior en la que se adecua y actualiza la Carrera Académica para el personal docente de la U.T.N. Lo establecido en la Ordenanza 1182. La documentación elevada por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional y ratificada por el Departamento Ingeniería Eléctrica, correspondiente a los docentes a evaluar en el año 2017. Las propuestas de docentes para integrar las Comisiones Evaluadoras para la Evaluación de Carrera Académica de Profesores, realizada por el Departamento Ingeniería Eléctrica.

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: “Art. 1.- Aprobar, en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional, los integrantes de la Comisión Evaluadora para la Evaluación de Carrera Académica de Profesores, y la nómina de Docentes a ser evaluados en el año 2017 del Departamento



*Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

Ingeniería Eléctrica, que figuran en el ANEXO I que forma parte de la presente Resolución.

Art. 2.- De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 357/16**

La Comisión informa sobre la Ordenanza N° 1182 de Consejo Superior en la que se adecua y actualiza la Carrera Académica para el personal docente de la U.T.N. Lo establecido en la Ordenanza 1182. La documentación elevada por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional y ratificada por el Departamento Ingeniería Eléctrica, correspondiente a los docentes a evaluar en el año 2017. Las propuestas de docentes para integrar las Comisiones Evaluadoras para la Evaluación de Carrera Académica de Docentes Auxiliares, realizada por el Departamento Ingeniería Eléctrica.

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: “Art. 1.- Aprobar, en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional, los integrantes de la Comisión Evaluadora para la Evaluación de Carrera Académica de Docentes Auxiliares, y la nómina de Docentes a ser evaluados en el año 2017 del Departamento Ingeniería Eléctrica, que figuran en el ANEXO I que forma parte de la presente Resolución. Art. 2.- De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 358/16**

2- Dirección Académica.

- Solicitud de Títulos.

La Comisión informa y da lectura a los despachos que hacen lugar a las solicitudes de diplomas presentadas por los alumnos: LASTRA, Valentín; SCHERDT, Martín Alejandro; CARA, Sebastián; AGUIRREZABALA RANUCCI, Federico José; SANCHEZ, Agustín; NADAL, Claudio Alberto; BERTOLINO, María Eugenia; NEIRA NAVARRETE, Víctor Manuel; BARIDON, Mailén Liliana; CONSTANTITI, Santiago; MANCINI, Mauricio



*Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

José; SEGUEL, Pamela Soledad; ACUÑA, Norberto Ariel; COLLI, Martín; RAMIREZ, Carla Alejandra y MOROSI, Diego Ricardo.

Sometidos a consideración, resultan aprobados. Se constituyen así las **RESOLUCIONES N° 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373 y 374/16**, respectivamente.

- Prórroga de Trabajos Prácticos.

La Comisión informa sobre la presentación efectuada por la alumna Johanna Ayelén IZAGUIRRE de la carrera Licenciatura en Organización Industrial de esta Facultad, por la que solicita prórroga de validez de trabajos prácticos vencidos en las asignaturas Organización Industrial II, Procesos Industriales, Legislación e Informática II. La alumna no ha finalizado su carrera y que certifica debidamente sus actividades laborales. No ha solicitado prórroga de trabajos prácticos anteriormente. Por la situación excepcional se considera necesario restituir por única vez los trabajos prácticos vencidos para permitir que concluya normalmente su carrera. Para el tratamiento de la misma se tuvo en cuenta los lineamientos acordados oportunamente con la Secretaria Académica de Rectorado. Lo establecido en la reglamentación vigente, Ordenanza 908.

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: “Art. 1.- Prorrogar en la Facultad Regional Bahía Blanca excepcionalmente y como último plazo hasta el 31/03/2017, la validez de los Trabajos Prácticos de las asignaturas Organización Industrial II, Procesos Industriales, Legislación e Informática II. Art. 2.- De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 375/16**.

- Equivalencias.

La Comisión informa y da lectura a los despachos que hacen lugar a las solicitudes de equivalencias presentadas por los alumnos: CAVASOTTO, Lucas; MARTIN, Carolina Rosario; LENCINA, Branko, NAGOGA, Nicolás y REBOLO, Diego.



*Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

Sometidos a consideración, resultan aprobados. Se constituyen así las **RESOLUCIONES N° 376, 377, 378, 379 y 380/16**, respectivamente.

3- Concursos.

La Comisión informa sobre la Resolución N° 237/16 de este Cuerpo, por la que se llama a concurso público para cubrir cargos de Docentes Auxiliares en esta Facultad Regional. Se han cumplimentado las normas establecidas en la Ordenanza 1181. El dictamen producido por el Jurado designado para entender en el referido concurso. El postulante propuesto no se halla encuadrado en los alcances de la Ordenanza N° 855.

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: “Art. 1.- Aprobar el dictamen producido por el Jurado designado para entender en el concurso abierto para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura ELECTROTECNIA II. Art. 2.- Proponer al Consejo Superior la designación, en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional, del Ing. MOLINA, Oscar Eduardo, Leg. N° 29189; DNI N° 8.383.585; Grado Académico JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS; Área: Electrotecnia; Asignatura ELECTROTECNIA II; Departamento: Ingeniería Eléctrica; Dedicación: un (1) cargo simple del Grupo “B”. Art. 3.- De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 381/16**.

La Comisión informa sobre la Resolución N° 237/16 de este Cuerpo, por la que se llama a concurso público para cubrir cargos de Docentes Auxiliares en esta Facultad Regional. Se han cumplimentado las normas establecidas en la Ordenanza 1181. El dictamen producido por el Jurado designado para entender en el referido concurso, cuya recomendación es declararlo desierto dado que el único postulante que se presentó no reúne las condiciones para desempeñarse en el cargo.

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: “Art. 1.- Aprobar el dictamen producido por el Jurado designado para entender en el concurso abierto para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura MAQUINAS



*Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

TERMICAS, HIDRAULICAS Y DE FLUIDOS, que se aconseja declararlo DESIERTO.

Art. 2.- Declarar DESIERTO en la Facultad Regional Bahía Blanca de la UTN, el concurso abierto para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura MAQUINAS TERMICAS, HIDRAULICAS Y DE FLUIDOS, Área: Complementaria; Departamento: Ingeniería Eléctrica; Dedicación: un (1) cargo simple; en virtud de lo expuesto en el Considerando de la presente. Art. 3.- De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 382/16.**

La Comisión informa sobre la Resolución N° 237/16 de este Cuerpo, por la que se llama a concurso público para cubrir cargos de Docentes Auxiliares en esta Facultad Regional. Se han cumplimentado las normas establecidas en la Ordenanza 1181. El dictamen producido por el Jurado designado para entender en el referido concurso. El postulante propuesto no se halla encuadrado en los alcances de la Ordenanza N° 855.

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: “Art. 1.- Aprobar el dictamen producido por el Jurado designado para entender en el concurso abierto para cubrir un cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera en la asignatura ESTABILIDAD. Art. 2.- Proponer al Consejo Superior la designación, en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional, del Ing. MENEZOZZI, Heber Daniel, Leg. N° 36700; DNI N° 16.521.235; Grado Académico AYUDANTE DE TRABAJOS PRACTICOS DE PRIMERA; Área: Complementaria; Asignatura ESTABILIDAD; Departamento: Ingeniería Eléctrica; Dedicación: un (1) cargo simple del Grupo “B”. Art. 3.- De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 383/16.**

La Comisión informa sobre la Resolución N° 237/16 de este Cuerpo, por la que se llama a concurso público para cubrir cargos de Docentes Auxiliares en esta Facultad Regional. Se han cumplimentado las normas establecidas en la Ordenanza 1181. El dictamen producido



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca

por el Jurado designado para entender en el referido concurso. El postulante propuesto no se halla encuadrado en los alcances de la Ordenanza N° 855.

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: “Art. 1.- Aprobar el dictamen producido por el Jurado designado para entender en el concurso abierto para cubrir un cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera en la asignatura SISTEMAS DE POTENCIA. Art. 2.- Proponer al Consejo Superior la designación, en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional, del Ing. DI PIETRO, Martín Eladio, Leg. N° 36700; DNI N° 16.521.235; Grado Académico AYUDANTE DE TRABAJOS PRACTICOS DE PRIMERA; Área: Sistemas de Potencia; Asignatura SISTEMAS DE POTENCIA; Departamento: Ingeniería Eléctrica; Dedicación: un (1) cargo simple del Grupo “B”. Art. 3.- De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 384/16.**

La Comisión informa sobre la Resolución N° 237/16 de este Cuerpo, por la que se llama a concurso público para cubrir cargos de Docentes Auxiliares en esta Facultad Regional. Se han cumplimentado las normas establecidas en la Ordenanza 1181. El dictamen producido por el Jurado designado para entender en el referido concurso. El postulante propuesto no se halla encuadrado en los alcances de la Ordenanza N° 855.

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: “Art. 1.- Aprobar el dictamen producido por el Jurado designado para entender en el concurso abierto para cubrir un cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera en la asignatura ACCIONAMIENTOS Y CONTROLES ELECTRICOS. Art. 2.- Proponer al Consejo Superior la designación, en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional, del Ing. MARCOS, Juan Pablo, Leg. N° 50762; DNI N° 25.665.215; Grado Académico AYUDANTE DE TRABAJOS PRACTICOS DE PRIMERA; Área: Sistemas de Potencia; Asignatura ACCIONAMIENTOS Y CONTROLES ELECTRICOS; Departamento: Ingeniería Eléctrica; Dedicación: un (1) cargo simple del Grupo “B”. Art. 3.- De forma.”



*Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 385/16.**

La Comisión informa sobre la Resolución N° 237/16 de este Cuerpo, por la que se llama a concurso público para cubrir cargos de Docentes Auxiliares en esta Facultad Regional. Se han cumplimentado las normas establecidas en la Ordenanza 1181. El dictamen producido por el Jurado designado para entender en el referido concurso. El postulante propuesto no se halla encuadrado en los alcances de la Ordenanza N° 855.

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: “Art. 1.- Aprobar el dictamen producido por el Jurado designado para entender en el concurso abierto para cubrir un cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera en la asignatura MAQUINAS ELECTRICAS II. Art. 2.- Proponer al Consejo Superior la designación, en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional, del Ing. RIOS, Marcelo Guillermo; DNI N° 25.576.819; Grado Académico AYUDANTE DE TRABAJOS PRACTICOS DE PRIMERA; Área: Máquinas Eléctricas; Asignatura MAQUINAS ELECTRICAS; Departamento: Ingeniería Eléctrica; Dedicación: un (1) cargo simple del Grupo “B”. Art. 3.- De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 386/16.**

La Comisión informa sobre la Resolución N° 237/16 de este Cuerpo, por la que se llama a concurso público para cubrir cargos de Docentes Auxiliares en esta Facultad Regional. Se han cumplimentado las normas establecidas en la Ordenanza 1181. El dictamen producido por el Jurado designado para entender en el referido concurso. El postulante propuesto no se halla encuadrado en los alcances de la Ordenanza N° 855.

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: “Art. 1.- Aprobar el dictamen producido por el Jurado designado para entender en el concurso abierto para cubrir un cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera en la asignatura TECNOLOGIA Y ENSAYOS DE MATERIALES ELECTRICOS. Art. 2.- Proponer al



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca

Consejo Superior la designación, en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional, del Ing. DOMINI, Sebastián, Leg. N° 56345; DNI N° 25.134.892; Grado Académico AYUDANTE DE TRABAJOS PRACTICOS DE PRIMERA; Área: Instalaciones y Materiales; Asignatura: TECNOLOGIA Y ENSAYO DE MATERIALES ELECTRICOS; Departamento: Ingeniería Eléctrica; Dedicación: un (1) cargo simple del Grupo “B”. Art. 3.- De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 387/16.**

La Comisión informa sobre la Resolución N° 237/16 de este Cuerpo, por la que se llama a concurso público para cubrir cargos de Docentes Auxiliares en esta Facultad Regional. Se han cumplimentado las normas establecidas en la Ordenanza 1181. El dictamen producido por el Jurado designado para entender en el referido concurso. El postulante propuesto no se halla encuadrado en los alcances de la Ordenanza N° 855.

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: “Art. 1.- Aprobar el dictamen producido por el Jurado designado para entender en el concurso abierto para cubrir un cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera en la asignatura ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS. Art. 2.- Proponer al Consejo Superior la designación, en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional, del Mg. SANCHEZ, Roque José Omar, Leg. N° 36894; DNI N° 23.620.626; Grado Académico AYUDANTE DE TRABAJOS PRACTICOS DE PRIMERA; Área: Organización Industrial; Asignatura ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS; Departamento: Ingeniería Eléctrica; Dedicación: un (1) cargo simple del Grupo “B”. Art. 3.- De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 388/16.**

La Comisión informa sobre la Resolución N° 237/16 de este Cuerpo, por la que se llama a concurso público para cubrir cargos de Docentes Auxiliares en esta Facultad Regional. Se



*Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

han cumplimentado las normas establecidas en la Ordenanza 1181. El dictamen producido por el Jurado designado para entender en el referido concurso. El postulante Ing. Martín Emanuel Cadenas, ha apelado el dictamen producido por el Jurado designado para entender en el referido concurso para cubrir un cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera en la asignatura Integración Eléctrica II. Este Consejo entiende que para asegurar la transparencia resulta conveniente dar traslado del expediente al jurado para una ampliación de dictamen.

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: “Art. 1.- Solicitar en la Facultad Regional Bahía Blanca de la UTN, ampliación de dictamen al jurado designado para entender en el concurso abierto para cubrir un cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera en la asignatura Integración Eléctrica II, correspondiente al Departamento de Ingeniería Eléctrica. Art. 2.- Notificar al jurado que tendrá un plazo de 10 (diez) días hábiles para expedirse a partir de formulada la petición. Art. 3.- De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 389/16.**

4- Cambio de correlatividades asignatura electiva Ingeniería Acústica.

La Comisión informa sobre la presentación efectuada por los Directores de los Departamentos de Ingeniería Civil e Ingeniería Mecánica donde solicitan la modificación de correlatividades de la asignatura electiva “Ingeniería Acústica”. La asignatura mencionada fue aprobada por Resolución N° 309/15. Resulta necesario tener un criterio uniforme entre las carreras de ingeniería, de manera de contar con estudiantes con similares pre-requisitos académicos. De acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 1383 corresponde a los Consejeros Directivos fijar las materias electivas y sus correlativas.

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: “Art. 1.- Aprobar en la Facultad Regional Bahía Blanca de la UTN el nuevo régimen de correlatividades de la asignatura electiva “Ingeniería Acústica” a partir del ciclo lectivo 2017 de acuerdo a lo consignado en el Anexo I de la presente Resolución. Art. 2.-



*Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

Modificar en su parte pertinente la Resolución N° 309/15 de este Cuerpo. Art. 3.- De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 390/16.**

5- Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial.

- Seminario de Ingreso

La Comisión informa sobre la autorización del Consejo Superior para el dictado de la carrera TSMI. La Facultad Regional realizó una propuesta de un trabajo conjunto entre graduados TSMI, ingenieros de mantenimiento de la empresa DOW, MEGA, Central Termoeléctrica, Dpto. Ingeniería y la Secretaría Académica. Entre otras mejoras se propone como pre-requisito a cursar la carrera un seminario de ingreso. La compañía DOW ha comprometido su apoyo financiero a la carrera, de manera que no tenga costo para el estudiante.

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: “Art. 1.- Aprobar el Seminario de ingreso 2017 a la carrera TSMI cuyos programas se adjuntos en el Anexo I. Art. 2.- Establecer como pre-requisito académicos obligatorio para la cohorte 2017 el seminario de ingreso aprobado en el artículo 1°. Art. 3.- Establecer que el estudiante no podrá ingresar a la carrera si no aprueba el Seminario de Ingreso. Art. 4.- De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 391/16.**

- Inglés

La Comisión informa sobre la autorización del Consejo Superior para el dictado de la carrera TSMI. La Facultad Regional realizó una propuesta de actualización de la carrera, resolución CD N° 237/15. Dicha propuesta fue el resultado de un trabajo conjunto entre graduados TSMI, ingenieros de mantenimiento de la empresa DOW, MEGA, Central Termoeléctrica, Dpto. Ingeniería y la Secretaría Académica. Entre otras mejoras se propone



*Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

aumentar la formación en idioma Inglés atendiendo al carácter global de las compañías del polo petroquímico. La compañía DOW ha comprometido su apoyo financiero a la carrera, de manera que no tenga costo para el estudiante. En la formulación de la propuesta fue consultada la cátedra Inglés de carreras de grado y el Centro Universitario de Idiomas de la Facultad Regional.

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: “Art. 1.- Aprobar dos niveles de formación en idioma Inglés que tendrán un desarrollo anual con una carga horaria de 96 hs c/u, cuyos programas se adjuntan en el Anexo I. Art. 2.- Establecer como pre-requisito académicos obligatorio para la cohorte 2017 los dos niveles indicados en el artículo 1° para aprobar Inglés de la carrera corta TSMI. Art. 3.- Establecer que también serán certificados los niveles de inglés del Artículo 1° por el Centro Universitario de Idiomas dependiente de la Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria. Art. 4.- De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 392/16**.

6- Posgrado.

- Propuesta de Directores de Tesis – Maestría en Ingeniería Ambiental.

La Comisión informa sobre la presentación efectuada por la Directora de la Maestría en Ingeniería Ambiental, por la cual propone para su consideración la designación de la Directora y Co-Directora de tesis, así como el Plan de Tesis “Obtención de compost certificado a partir de residuos orgánicos provenientes del circuito gastronómico de la ciudad de Bahía Blanca” presentado por la Ing. Juliana Moisés. Los antecedentes de la Directora y la Co-Directora presentados oportunamente, y que los mismos cumplen con el perfil requerido para dirigir al aspirante en el desarrollo del plan de cursos. La Resolución N° 1436/14 de CS, por la cual se aprueba la actualización curricular de la Maestría en Ingeniería Ambiental. Lo establecido en el punto 17 de la Ordenanza N° 1313. El Comité Académico de la Carrera Maestría en Administración de Negocios avaló la documentación



*Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

presentada. El Comité Académico de la Carrera Maestría en Ingeniería Ambiental avaló la documentación presentada.

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: “Art. 1.- Proponer al Consejo Superior, la designación como Directora de Tesis a la Dra. Silvia Elena Barbosa y como Co-Directora a la Dra. Andrea Alejandra Savoretti del Plan de Tesis “Obtención de compost certificado a partir de residuos orgánicos provenientes del circuito gastronómico de la ciudad de Bahía Blanca” presentado por la Ing. Juliana Moisés DNI N° 35.034.122. Art. 2.- De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 393/16.**

VII- COMISION DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO.

1- Juicio Académico alumno SOLANO, Aldo Martín.

La Comisión informa que el tema sigue en comisión a la espera del alta médico del Sr. Aldo Martín Solano para que pueda presentarse a declarar.

2- Licencias y Renuncias.

La Comisión informa sobre la presentación efectuada por el Dr. Marcelo T. PIOVAN, por la que solicita licencia con goce de haberes en el cargo de Profesor Ordinario Titular con dedicación Exclusiva del Grupo “A”, perteneciente al Departamento Ingeniería Mecánica. Lo establecido en la Ordenanza N° 474, Capítulo IV, Artículo 16, Apartado I, inciso b). Las razones expuestas en su presentación resultan atendibles, ya que el Dr. Piovan asistirá al Congreso SAM 2016, a realizarse en Facultad Regional Córdoba de la UTN, a partir del 21 y hasta el 25 de noviembre del corriente año. El Dr. Piovan presentará en el Congreso presentará trabajos resultado de investigaciones efectuadas entre el CIMTA-GASM, GEMAT y el Laboratorio de Mecánica. La opinión favorable del Departamento Ingeniería Mecánica.

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: “Art. 1.- Otorgar en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional licencia con goce de haberes al Dr. PIOVAN, Marcelo T.; Legajo N° 29797; DNI. N°



*Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

20.562.855, en los cargos, dedicación y período de licencia que se indican en el ANEXO I que forma parte de la presente Resolución. Art. 2.- De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 394/16.**

VIII- COMISIÓN DE ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO.

1- Donaciones.

La Comisión informa sobre la presentación efectuada por el Sr. Facundo Arce, por la cual entrega en calidad de donación a esta Casa, un ejemplar del libro “Termodinámica” de Cengel y Bolesque, por un monto de pesos setecientos (\$700,00). Dicha donación constituye un significativo aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en esta Facultad Regional. Se hace necesario contar con un instrumento legal a los efectos de proceder a la aceptación de la misma.

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: “Art. 1.- Aceptar, en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional, la donación efectuada por el Sr. Facundo Arce de un ejemplar del libro “Termodinámica” de Cengel y Bolesque, por un monto de pesos setecientos (\$700,00). Art. 2.- Agradecer al Sr. Facundo Arce, el valioso aporte para nuestra Facultad Regional de la presente donación. Art. 3.- De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 395/16.**

- - - Siendo la hora 19:15 y no habiendo más asuntos que tratar se pasa a votar el levantamiento de la sesión, la que resulta aprobada.-----